



### 1. Observaciones generales

1.1 El Colegio puede organizar excursiones (de un día) o viajes de estudios (de varios días) con una clase o con varias clases del mismo nivel, que deben ser autorizados en cada caso por la Dirección del Colegio.

1.2 Objetivo de las excursiones y viajes de estudios:

Las excursiones tienen sobre todo la finalidad de apoyar la enseñanza en clase (visita a exposiciones de arte o tecnológicas, cine con películas en idioma extranjero, etc.).

Los viajes de estudios de varios días sirven sobre todo para profundizar los temas tratados en clase así como para fomentar e intensificar el espíritu de compañerismo, tanto entre los mismos alumnos como entre alumnos y profesores acompañantes, especialmente los profesores de grado.

1.3 Participación

Todos los viajes organizados por el Colegio son actos escolares en los que, en principio, tienen la obligación de participar todos los alumnos de las clases respectivas.

Se informará a los padres por escrito sobre todos los actos escolares que tengan lugar fuera del recinto del Colegio (también si son de un sólo día), indicando el coste de los mismos.

En el caso de viajes de estudios de varios días, los padres o tutores deben dar su acuerdo por escrito.

Si excepcionalmente algún alumno no puede participar en un viaje de estudios o en una excursión, se expondrán los motivos al profesor de grado por escrito. Estos alumnos tendrán que asistir a otra clase.

1.4 Seguros:

Como en todos los actos escolares, el Colegio se encargará del seguro de accidentes y de responsabilidad civil para todos los participantes. Sin embargo, el Colegio no se hará cargo de seguros adicionales. Estos se podrán contratar individual o colectivamente durante los preparativos del viaje.

1.5 Costes

Un viaje de estudios sólo podrá autorizarse si todos los participantes están dispuestos y en condiciones de correr con los costes correspondientes.

En general, los costes se mantendrán lo más bajo posible, es decir se elegirán alojamientos económicos adecuados para alumnos y se aprovecharán todas las reducciones posibles, ya sean públicas o privadas.

Los padres de los alumnos que, por motivos económicos, no estén en condiciones de participar en el viaje de estudios, podrán solicitar una ayuda. La correspondiente solicitud se dirigirá a la comisión encargada de las ayudas escolares.

1.6 Dirección – autoridad – vigilancia

Durante el viaje de estudios, el profesor de grado será, en principio, el coordinador del viaje. En casos excepcionales justificados, el Director del Colegio podrá autorizar una excepción a esta norma. El Director del Colegio, de común acuerdo con el profesor de grado, determinará a las personas acompañantes adicionales.



Por cada 20 alumnos participantes deberá haber por lo menos una persona encargada de la vigilancia.

El coordinador del viaje podrá tomar medidas disciplinarias que se aplicarán durante el viaje o al regreso del mismo. En casos extremos podrá obligar a un alumno a regresar a casa por cuenta de los padres o tutores. También podrá excluirle de la participación en el viaje si muestra un comportamiento negativo durante la preparación del mismo.

### 1.7 Preparación:

Los alumnos y profesores se encargarán de preparar el viaje cuidadosamente. Una amplia participación de los alumnos en los preparativos forma parte del objetivo del viaje. Estos preparativos, sin embargo, no deberán influir excesivamente en el desarrollo normal de la enseñanza.

Las actividades retribuidas de los alumnos dentro del Colegio con el fin de ayudar a financiar el viaje, sólo estarán permitidas previa autorización del Director del Colegio.

### 1.8 Alojamiento:

El alojamiento deberá ser lo más económico posible y la vigilancia – sobre todo en los dormitorios – deberá estar garantizada.

Los hoteles y albergues juveniles así como los alojamientos en familias etc. suelen cumplir con estos requisitos. En todo caso, las personas acompañantes responsables pernoctarán en los mismos alojamientos, excepto en el caso de alojamientos en familias.

### 1.9 Redacción de informes y liquidación de gastos:

Sería deseable la publicación en la página web o en el anuario de informes sobre las experiencias con ilustraciones (también informes redactados por los alumnos).

La liquidación de gastos se efectuará a través de la administración.

## 2. Viajes especiales

### 2.1 Viaje de estudios del 6º curso

El objetivo de este viaje es el análisis de cuestiones relacionadas con la protección de la naturaleza.

### 2.2 Viaje de estudios del 7º curso

Para los alumnos del 7º curso se organiza un cursillo de esquí de una semana de duración que tendrá lugar en España (preferentemente en el mes de febrero, inmediatamente después de la entrega de las calificaciones semestrales). El lugar de destino lo elegirá el coordinador del viaje de acuerdo con el Director del Colegio y los profesores de grado.

Se podrán realizar, además, otros viajes de carácter ecológico o deportivo.



### 2.3 Intercambio escolar de la clase 8e

Para la clase 8 E se organiza una estancia en Alemania de dos semanas, cuya finalidad es permitir un contacto intensivo con el entorno alemán a aquellos de nuestros alumnos cuyo idioma materno no es el alemán. La atención a estos alumnos estará a cargo de un colegio asociado en Alemania (asistencia a clase, alojamiento en familias).

### 2.4 Viaje de estudios del 9º curso

En el 9º curso y como consecuencia de la nueva distribución de las clases se podrán efectuar viajes de hasta tres días de duración dentro de España.

### 2.5 Viaje de estudios de la clase 11

Indicaciones generales para la planificación:

El viaje de estudios se organizará en base a un tema específico.

Su duración no será superior a una semana lectiva (incluyendo eventualmente dos fines de semana). El regreso se hará con tiempo suficiente para que de ninguna manera se supere la semana lectiva dedicada a este viaje.

Al principio del 2º semestre del 10º curso se presentarán los primeros proyectos del viaje y se intercambiarán opiniones sobre los mismos. Sólo se someterán a discusión propuestas concretas con estimación realista de los posibles costes, alojamientos apropiados etc.

Este viaje se efectuará lo más cerca posible del final del año escolar del 11º curso.

Hasta mitad de diciembre se presentarán a la Dirección del Colegio proyectos detallados y, sobre todo, presupuestos igualmente detallados, para su autorización. A continuación estos proyectos serán presentados a los padres.

Este reglamento sustituye la versión del 01.05.1994 y entra en vigor el 04.05.2009.